

Milagro, 27 de Septiembre del 2013

Señorita:
MARIA FERNANDA DURAN CHUSAN
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **"PREDIAL SAN FRANCISCO COMPAÑÍA LIMITADA"** celebrada el día 20 de septiembre del 2013 del presente año, la reelegió a usted como **PRESIDENTA** de la misma.

De acuerdo a los estatutos de la Compañía, el tiempo de duración de sus funciones, es de dos años si faltare el Gerente General, por ausencia del domiciliado social o incapacidad física o legal para ejercer su cargo usted lo remplazara.

La Compañía **"PREDIAL SAN FRANCISCO COMPAÑÍA LIMITADA"**, fue constituida por escritura pública, que autorizo el Doctor Gustavo Falconi Ledesma, Notario Público de Guayaquil, el día 4 de noviembre de 1970, e inscrita en el Registro de la Propiedad de Milagro, el 8 de Diciembre de 1970.

La Compañía **"PREDIAL SAN FRANCISCO COMPAÑÍA LIMITADA"** inscribió la Reactivación, Aumento de capital y Reforma de Estatutos en el Registro de la Propiedad de Milagro el 20 de Octubre del 2012.

Por escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón de Guayaquil con fecha 1 de Febrero del 2012.

Atentamente,

Juana 7 de blusón
JUANA PALACIOS DE CHUSAN
Secretaría Ad - Hoc

RAZON: Acepto en esta fecha, el cargo de **PRESIDENTA** de la Compañía **"PREDIAL SAN FRANCISCO COMPAÑÍA LIMITADA"** Milagro 27 de Septiembre del 2013

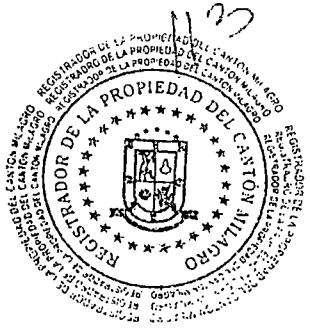
2.1.6
29/08/18



Nº TRAMITE: 66968-0041-18
DOCUMENTO: Nombramiento

Fernanda Duran Chusán

MARIA FERNANDA DURAN CHUSAN
CDI 091621332-5
Nacionalidad Ecuatoriana



CERTIFICACIÓN DE FOTOCOPIA

El Registrador de la Propiedad del Cantón Milagro, CERTIFICA que la presente fotocopia es igual al documento que reposa en el Protocolo del Registro de mercantil a mi cargo, anotada con el # 10 de inscripción y el # 6606 del repertorio, inscrita con fecha 6 de Enero del 2014, de fojas 109 a 113 Tomo 1 en donde consta el **NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTA** de la CIA. **PREDIAL SAN FRANCISCO CIA. LTDA.**, a favor **MARIA FERNANDA DURAN CHUSAN**.- Esta certificación consta en 4 hojas debidamente selladas y firmadas por el Registrador de la Propiedad del Cantón.- Milagro, 10 de Abril del 2017.

Ab. Jorge Falquez Maldonado

Firma del Registrador del Cantón
Milagro

Funcionario:VerDua



El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este documento al Registrador o a sus Asesores.

916213325



Conforme a la solicitud Número: 2849, certifico hasta el día de hoy el Folio Personal No. 916213325:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *Lunes, 06 de Agosto de 2018*Nombre: Duran Chusan Maria FernandaRESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Mercantil	Nombramiento	10 06/01/2014	109

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE MERCANTIL

1 / 1 NombramientoInscrito el : *Lunes, 06 de Enero de 2014*

Tomo: 1 Folio Inicial: 109 Folio Final: 113

Número de Inscripción: 10 Número de Repertorio: 6,606

Oficina donde se guarda el original: Ninguno

Nombre del Cantón: Milagro

Fecha de Otorgamiento: Viernes, 27 de Septiembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: Ninguno

a.- Observaciones:

Nombramiento por el lapso de 2 años.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Presidente	09-16213325	Duran Chusan Maria Fernanda	Soltero	Milagro
Representada	80-000000002152	Cia Predial San Francisco Cia Ltda		Milagro

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscriptión:	Fee. Inscriptión:	Folio Inicial:	Folio final:
Mercantil	37	08-Dic-1970	155	159

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Mercantil	1		

Los movimientos Registrales que constan en este Folio son los únicos que se refieren al Representante que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:16:16 del Lunes, 06 de Agosto de 2018



Ab. Jorge Fañez Maldonado
Firma del Registrador.

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO:

El interesado debe comunicar cualquier falla o error en este Documento al Registrador de la Propiedad o a sus Asesores.

